



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00231501--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Convenio Específico de Colaboración entre la Comuna Arroyo de Los Patos y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del mismo es la Colaboración Técnica para la realización de las actividades de asistencia técnica, asesoramiento y capacitación que se describen en el ANEXO I (diagramar un estudio hidrogeológico y plan de acción y seguimiento para: en primera etapa, hacer un diagnóstico inicial del sistema, realizar las campañas geofísicas necesarias y definir lugares dónde realizar nuevas captaciones de agua para la comuna, siempre teniendo en cuenta la dinámica del sistema y su estabilidad en el tiempo);

Lo estipulado por la Ord. N° 18-HCS-2008 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre la Comuna Arroyo de Los Patos y el Centro de Vinculación de Geología Aplicada de esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

NB/Mbl